NOTA SEPRELAD/DGAF N° 341/2019

Asunción, 11 de noviembre de 2019

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de justificar la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°01/2019 "Servicios de Guardería Infantil", con id: 363.781.

Se ha optado por la utilización del Contrato Abierto por cantidad mínima y máxima de niños, considerando que es imposible definir con exactitud la cantidad de niños/as con que se puede contar durante la ejecución del contrato, atendiendo que pueden ingresar a la institución funcionarios/as con niños/as en edad para el usufructúo de los servicios, como también pueden haber nacimientos dentro de la ejecución de dicho contrato.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SEPRELAD * REPUBLICA DEL PARAGUAY

PRISCILLA TAMARA FLOR, Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas